

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37316 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 216/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de New Graphic, Sociedad Limitada, con CIF B58435496.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180046349-1